

# **ACUERDOS**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
28 DE AGOSTO DE 2013**

**ACUERDO NÚMERO 51/2013**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a), 15, 80, 83 y 88 numeral 3 inciso d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 del Reglamento Interior del Instituto **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se instruye a la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana para que inicie con los trabajos pertinentes relacionados con la demarcación territorial.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**-RUBRICA-**

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**-RUBRICA-**

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA  
EN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**